

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 07 agosto 2015

Pilar Soler Vaquer / Arturo Fraile Izquierdo / Lucía Pacheco Rodríguez

---

## ESPAÑA

- BdE sobre el cobro de comisiones por retirada en efectivo en cajeros automáticos

Retirada de efectivo constituye [un único servicio de pago](#) por lo que solo puede originar el cobro de una comisión, bien por la entidad emisora de la tarjeta o la propietaria del cajero.

## EUROPA

- ESMA consulta sobre Fondos Europeos de Inversión a Largo plazo (ELTIF)

[Estándares técnicos de regulación](#) sobre derivados de cobertura, duración del ELTIF, criterios para evaluación de compradores, publicación de costes e infraestructuras para inversores minoristas. Plazo: 14 oct.

- EBA consulta y solicita datos sobre préstamos y factor de apoyo a pymes

Para [analizar](#) evolución de préstamos a pymes y su situación efectiva de riesgo y valorar la coherencia de los requisitos de capital. Plazo: 1 oct. Informe final esperado en 1T2016.

- EBA sobre recargo de capital por ajustes de valoración de crédito (CVA)

[Consulta](#) sobre el procedimiento para excluir las transacciones con contrapartes no financieras de terceros países de los requerimientos de recursos propios por riesgo de CVA.

- ESMA asesora sobre AIFMD y Regulación para CSD

(i) Para [ampliar el pasaporte](#) de la Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa (AIFMD) a gestores no UE. (ii) Sobre sanciones por fallos en liquidaciones e importancia de Depositarios Centrales de Valores (CSD) para el [funcionamiento de los mercados y protección a inversores](#).

- Comisión Europea sobre derivados de tipos de interés

Publica [nuevas reglas](#) para hacer obligatoria la liquidación a través de cámara de contrapartida central de determinados derivados de tasa de interés extrabursátiles (OTC).

- Consejo aprueba Reglamento sobre Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (EFSM)

Publicada en [DOUE](#) norma revisada que protege a Estados Miembros no pertenecientes a la Eurozona de pérdidas derivadas de [asistencia financiera](#) a un país perteneciente.

- Reglamento de ejecución de la Comisión publicado en el Diario Oficial de la UE (DOUE)

[Normas técnicas de ejecución](#) en relación con instrucciones, plantillas y definiciones para remisión de información con fines de supervisión por parte de las entidades.

## REINO UNIDO

- PRA publica tercera parte de su código normativo

Contiene: i) [reglas finales](#) sobre pasaporte, reporting regulatorio y estrés test inversos y ii) declaraciones supervisoras sobre [agregación de derechos de voto](#), [ICAAP y SREP](#), [informes regulatorios](#) y [gobierno interno](#).

- PRA anuncia nuevas reglas para compensar a depositantes afectados por cambios en límites de FSCS

Contrarresta menor nivel de protección como consecuencia de la reducción en la máxima [cuantía asegurada](#) en Esquema de Compensación de Servicios Financieros (FSCS).

- FCA publica declaración y reglas finales sobre implementación de Directiva del Mercado Hipotecario

Considera que las reglas finales [no difieren](#) significativamente del borrador propuesto. Entrada en vigor: 21 mar 2016

- Tesoro publica revisión sobre términos de referencia en asesoramiento financiero

El [objetivo](#) es que los consumidores tengan acceso a la información, el asesoramiento y la orientación necesarias para tomar sus decisiones financieras de manera eficiente.

- Tesoro británico sobre pensiones

[Consulta](#) sobre proceso de transferencia de pensiones, cargos por salida anticipada y circunstancias en las que particulares deberían buscar asesoramiento financiero. Plazo: Oct 2015.

## GLOBAL

- IOSCO publica revisión sobre calendario y frecuencia de comunicaciones a inversores

El [disclosure](#) de los resultados financieros, riesgos y otra información relevante para los inversores ha de

ser completo, preciso y oportuno.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook](#) Julio 2015
- [Digital Economy Outlook](#). Julio-Agosto 2015
- [Regulation Flash](#): El ratio de apalancamiento como herramienta macroprudencial
- [Regulation Watch](#): Requerimiento Europeo de capacidad de absorción de pérdidas
- [Situación Banca](#). Segundo Trimestre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.